



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

8668***Aprobación inicial expediente 18/2022 suplemento de crédito***

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de día 11 de octubre de 2022, el expediente número 18-2022 de suplemento de crédito en el Presupuesto de la Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que el expediente de modificación de créditos estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados podrán examinar y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el plazo anterior, y caso de que no se presente ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobada la modificación de créditos, en virtud de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlos, que se contará a partir del día siguiente de la finalización de la exposición al público.

Ses Salines, a la fecha de la firma electrónica (11 de octubre de 2022)

El alcalde

Juan Rodríguez Ginard

